"Bicentenario de la Independencia Nacional 1811-2011"

ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN
Nro. 19/2011

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay a los veinte y ocho del mes de julio del año dos mil once, siendo las once horas se reúnen los integrantes del Comité de Evaluación constituido por Resolución N° 068/11 integrado por la Abog. Rossana Hermoza, Lic. Juan Cancio Fleitas y en esta oportunidad la Sra. Luz Gamelia Ibarra Maidana, Directora de Prevención y Atención a Víctimas de Trata de Personas, a fin de analizar las documentaciones y las ofertas presentadas en el marco del llamado **"Adquisición de Equipos de Gimnasia – Segundo Llamado"** para el Albergue de Prevención y Atención a Víctimas de Trata de Personas, bajo la modalidad de Contratación Directa individualizado en el Expediente N° 350.828 del 8 de julio del 2011.

I. ANTECEDENTES:

De acuerdo a lo indicado en el Acta de Apertura del día 22 de julio del 2011, en presencia de las funcionarias de la U.O.C. y un representante mencionado en el acta, dándose a conocer el monto de las ofertas, en presencia de las funcionarias de la UOC, cuyo resumen se detalla:

a) Informática Paraguaya (INFOPY): Gs.11.980.000. (Guaraníes once millones novecientos ochenta mil)

Conforme a lo establecido en la Carta de Invitación la adjudicación será por Total

II. ANALISIS DE LAS OFERTAS:

En primer término se procede al análisis de la oferta presentada, para determinar si la misma se ajusta sustancialmente a los requisitos contenidos en la Carta de Invitación de la presente contratación según detalla en la Tabla de documentos, concluyéndose que:

- El oferente INFOPY (Informática Paraguay) ha presentado de forma correcta los documentos sustanciales y formales.

III. EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

Se procede a verificar si la oferta del oferente presenta errores aritméticos, constatándose conforme al detalle del Cuadro Comparativo, que no presenta errores.

El Comité de Evaluación observa que la oferta económica presentada por la firma asciende a Gs. 11.980.000 (Guaraníes once millones novecientos ochenta mil).

El monto de la oferta supera la Disponibilidad presupuestaria, cuyo monto es de Gs. 10.000.000 (Guaraníes Díez millones).

La Sra. Luz Gamelia Ibarra Maidana, Directora de Prevención y Atención a Víctimas de Trata de Personas establece que las prioridades del Albergue son los bienes descriptos en el Cuadro de Precios Adjudicados.

IV. RECOMENDACIÓN

En consideración a lo expuesto y en razón de presentar una oferta económica que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas; el Comité de Evaluación **recomienda adjudicar a la firma INFOPY INFORMATICA PARAGUAY** los equipos de Gimnasia**,** bajo la modalidad de Contratación Directa a ser destinados al Albergue de Prevención y Atención a Víctimas de Trata de Personas, por el monto de Gs. 9.980.000 (Guaraníes nueve millones novecientos ochenta mil).

No habiendo otro punto que tratar se levanta la sesión siendo las once y treinta horas, firmando un ejemplar del presente acta.

Lic. Juan Cancio Fleitas
Contador

Abog. Rossana Hermoza
Asesora Jurídica

Sra. Luz Gamelia Ibarra Maidana, Directora
Dirección de Prevención y Atención a Víctimas de Trata de Personas

Anexo 1: DOCUMENTOS EXIGIDOS

DESCRIPCIÓN	INFOPY			
a) El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en Anexo 2.	CUMPLE			
b) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta;	CUMPLE			
c) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC);	CUMPLE			
d) Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta;	CUMPLE			
e) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente;	CUMPLE			
f) Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica);	CUMPLE			
g) Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio).	CUMPLE			
h) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	CUMPLE			
i) Presentar la certificación de su cuenta bancaria	CUMPLE			
j) Fotocopia de Certificado de Cumplimiento Tributario.	CUMPLE			

Observaciones:

Los oferentes que tengan la constancia del Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE) no necesitarán presentar los documentos indicados en los incisos b), c), d), e), f), g) h) i) y j), cuando en el mismo conste que dichos documentos se hallan activos, para la presentación de la oferta.